ES

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 23 de febrero de 2006 — Karatzoglou/AER

(Asunto T-471/04) (1)

(«Agente temporal — Resolución del contrato — Artículo 47, apartado 2, letra a), del RAA — Respeto de las disposiciones del contrato — Confianza legítima»)

(2006/C 96/24)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Georgios Karatzoglou (Ioannina, Grecia) (representante: S. Pappas, abogado)

Demandada: Agencia Europea de Reconstrucción (AER) (representantes: J.-N. Louis, S. Orlandi, X. Martin y C. Manolopoulos, abogados)

Objeto

Pretensión de anulación de la decisión de la AER, de 26 de febrero de 2004, por la que se resuelve el contrato del demandante.

Fallo

- Anular la decisión de la Agencia Europea de Reconstrucción (AER), de 26 de febrero de 2004, por la que se resuelve el contrato del demandante.
- 2) Condenar en costas a la AER.
- (1) DO C 57, de 5.3.2005.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 16 de febrero de 2006 — Centro Europa 7/Comisión

(Asunto T-338/04) (1)

(«Artículo 86 CE, apartado 3 — Desestimación de una denuncia — Recurso de anulación — Excepción de inadmisibilidad»)

(2006/C 96/25)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Centro Europa 7 (Roma) (representantes: V. Ripa di Meana y R. Mastroianni, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: P. Olivier y F. Amato, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Mediaset SpA (Milán, Italia) (representante: M. Bay, abogado]

Objeto

Anulación del escrito de la Comisión de 4 de junio de 2004 [D (2004) 471] en la medida en que desestima la denuncia de la demandante según la cual la República Italiana había infringido las disposiciones del artículo 86 CE en relación con las del artículo 82 CE.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) La demandante cargará con sus propias costas, así como con las de la Comisión y la parte coadyuwante.
- (1) DO C 262, de 23.10.2004.

Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de 17 de febrero de 2006 — Nijs/Tribunal de Cuentas

(Asunto T-171/05 RII R)

(«Procedimiento sobre medidas provisionales — Funcionarios — Nueva demanda — Artículo 109 del Reglamento de Procedimiento — Hechos nuevos»)

(2006/C 96/26)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Nijs (Bereldange, Luxemburgo) (representante: F. Rollinger, abogado)

Demandada: Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas (representantes: T. Kennedy, J.-M Stenier y G. Corstens, agentes)

Objeto

Que se suspenda la ejecución de la decisión del Tribunal de Cuentas de 2 de diciembre de 2004 de promover a un funcionario distinto del demandante al puesto de traductor principal por la que se le clasifica en el grado LA 5 en la Unidad neerlandesa del Servicio de Traducción de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas.